

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3750** *LENKO, S.A.*

El órgano de administración de la mercantil "Lenko, S.A." (en adelante, la "Sociedad") de conformidad con el artículo 166 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, "LSC") convoca a los accionistas de la Sociedad a la junta general extraordinaria que tendrá lugar en la Notaría de D. Ricardo Ferrer Giménez, sita en Madrid, Calle Orense, 68, 8º izqda., el próximo día 4 de junio de 2013, a las 9,00 horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, para debatir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Puesta de manifiesto a los accionistas de la Sociedad de los motivos por los que no se ha procedido todavía a la convocatoria de junta general para la aprobación de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2010 y siguientes.

Segundo.- Cambio del órgano de administración de la Sociedad, sustituyendo el actual sistema de consejo de administración por dos administradores, que actúen de forma mancomunada, modificando, en su caso, cuantos artículos de los estatutos sociales fuesen necesarios para llevar a efecto tal cambio.

Tercero.- Cese de los miembros de consejo de administración y nombramiento, en su caso, de dos administradores mancomunados.

Cuarto.- Delegación de facultades.

Quinto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta General.

Se deja constancia de que el acta de la reunión de la junta general será extendida por un Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, de conformidad con lo establecido en el artículo 203 LSC, en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 197 LSC, los accionistas podrán solicitar al órgano de administración de la Sociedad, en atención a los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta general.

Igualmente, al amparo de lo previsto en el artículo 287 LSC, a partir de la publicación del presente anuncio, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el informe justificativo de la propuesta de modificación de los estatutos sociales para adaptarlos a la modificación del órgano de administración así como el texto íntegro de la misma.

Madrid, 24 de abril de 2013.- La Presidenta del Consejo de Administración, doña María Teresa Querol García.

ID: A130023002-1